

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA CONDONACIÓN DE BECAS INVESTIGADOR

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN – IDIC.

PROPÓSITO

La Dirección de Investigaciones abre la presente convocatoria con el objetivo de facilitar la gestión del proceso de condonación de las becas otorgadas a estudiantes de maestrías de investigación y doctorado, conforme a las condiciones establecidas en la Resolución de Rectoría No. 1288 de 2020, 1377 del 2022 y 1425 de 2022.

Este proceso permitirá a los estudiantes o egresados gestionar la condonación, siempre que demuestren el cumplimiento de los requisitos asociados a la obtención de la beca de matrícula en los programas de maestrías de investigación y doctorados de la Universidad Icesi.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Facilitar el proceso de condonación de las becas otorgadas a estudiantes de maestrías de investigación y doctorado de la Universidad Icesi, a través de una convocatoria institucional que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución de Rectoría No. 1288 de 2020, 1377 del 2022 y 1425 de 2022..

Objetivos específicos:

1. Brindar lineamientos claros y detallados sobre los requisitos y procedimientos para la condonación de becas.
2. Establecer un canal institucional para la recepción, evaluación y seguimiento de las solicitudes de condonación.
3. Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios al momento de recibir la beca de matrícula.
4. Garantizar la transparencia y equidad en el proceso de condonación conforme a la normativa vigente.

DIRIGIDO A

Egresados de un programa de maestría de investigación o doctorado de la Universidad Icesi, que hayan sido beneficiarios de la beca de matrícula otorgada desde el semestre 2020-2.

Programas académicos que pueden ser beneficiados por el crédito beca:

- Doctorado en Economía de los negocios

- Doctorado en Ingeniería
- Maestría en Economía (Inv.)
- Maestría en Ciencias Administrativas (Inv.)
- Maestría en Finanzas Cuantitativas (Inv.)
- Maestría en Ingeniería (Inv.)
- Maestría en Ciencias – Biotecnología (Inv.)
- Maestría en Estudios sociales y políticos (Inv)
- Maestría en Neurociencia Social (Inv)

REQUISITOS MÍNIMOS

El estudiante beneficiado por la beca matrícula debe:

1. Haber finalizado el programa académico.
2. Haber cumplido con los compromisos académicos y de investigación establecidos en las resoluciones de rectoría No:
 1. 1288 del 2020
 2. 1377 de 2022
 3. 1425 del 2 de noviembre de 2022.
3. Diligenciar el formulario de solicitud de condonación en IRIS y adjuntar la documentación requerida dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

En caso de que la persona haya sido beneficiada por la Beca matrícula mencionada en las resoluciones de rectoría¹ y no haya terminado de cursar el programa académico en el que se inscribió o perdió el beneficio de la Beca matrícula (Ver Artículo 6 de la resolución 1425 de 2022), deberá realizar la solicitud de liquidación del beneficio a través de la presente convocatoria, para que la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad proceda a realizar la liquidación del valor que el estudiante deberá reembolsar a la Universidad y acordar las condiciones de pago.

CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN

El formulario de solicitud en IRIS en esta convocatoria le solicitará la siguiente información:

1. SECCIÓN 1: Datos generales
 - a. Nombre del beneficiario
 - b. Número del documento de identidad
 - c. Correo
 - d. Teléfono
 - e. LinkedIn
 - f. Entidad en la que trabaja actualmente
 - g. Cargo
 - h. ¿no terminó?

¹ 1. Resoluciones: 1425 del 2 de noviembre de 2022.

2. SECCIÓN 2: Condonación por terminar estudios
 - a. De
 - b. Programa en el que fue beneficiado por la beca
 - c. Semestre de inicio
 - d. Semestre de finalización
 - e. Fecha de grado
 - f. Adjunte el acta de grado

PROCESO

El proceso actual para la condonación de la beca crédito matrícula para maestrías de investigación y doctorado es:

1. El beneficiario debe ingresar a <https://icesi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/DetalleTipoConocatoria/12>
2. Diligenciar la solicitud en la “CONVOCATORIA PARA CONDONACIÓN DE BECAS INVESTIGADOR”, incluyendo los documentos soporte solicitados dentro del formulario.
3. Una vez la solicitud ha sido entregada en la plataforma, le llegará al beneficiario un correo de confirmación de entrega de la solicitud.
4. La solicitud será revisada por la Dirección del programa que cursó, la Dirección de Investigaciones – IDIC, y la Dirección Financiera (Cartera y Créditos).
5. Cada área involucrada realizará la revisión de si el beneficiario cumple con los requisitos de las condonaciones, y emitirá el certificado de cumplimiento.
6. Si el beneficiario cumple con todos los requisitos para las tres condonaciones, la Dirección Financiera procederá a expedir el certificado de paz y salvo.
7. Si el beneficio solo cumple con alguna de las tres condonaciones, la Dirección Financiera realizará la liquidación del valor a pagar por parte del beneficiario y acordará las condiciones de este pago.

CRONOGRAMA

Esta convocatoria estará abierta permanentemente. El día 10 de cada mes, se revisarán las solicitudes recibidas hasta ese día y se procederá a iniciar el trámite de revisión por las diferentes áreas involucradas. A más tardar el día 30 de cada mes se estarán enviando los certificados de cumplimiento y paz y salvo al correo electrónico registrado en la solicitud.

MÁS INFORMACIÓN

Para más información, puede comunicarse con:

- **Directores de programas:**

- Doctorados y Maestrías de Investigación Facultad de Negocios y Administración – Blanca Zuluaga – bzuluaga@icesi.edu.co
- Doctorado y Maestría en Ingeniería – Erika Ortiz – eortiz@icesi.edu.co
- Maestría en Ciencias – Biotecnología (Inv.) – Paola Caicedo - pacaicedo@icesi.edu.co
- Maestría en Estudios sociales y políticos (Inv) – Daniella Castellanos - dcastellanos@icesi.edu.co
- Maestría en Neurociencia Social (Inv) – Eduar Herrera - eherrera@icesi.edu.co

- **Dirección de Investigaciones – IDIC**
 - Ximena Sastoque G. – sxsastoque@icesi.edu.co - Coordinadora Pre-Award IDIC (Convocatorias y Oportunidades de Financiación)

- **Dirección Financiera**
 - Andrés Felipe Martínez - afmartinez@icesi.edu.co - Oficina de Crédito y Cartera